



Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 749, viernes 17 de diciembre de 2021](#)

Instituto Electoral. Acuerdo por el que se suspenden plazos y términos legales en la Contraloría Interna, con motivo del segundo período vacacional emitido por la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 29.

Aviso por el cual se suspenden los plazos y términos legales de las actividades, trámites, procesos y procedimientos de la Contraloría Interna, durante el período que comprende del **20 al 31 de diciembre de 2021**, con motivo del Segundo Período Vacacional del ejercicio 2021. La suspensión incluye la práctica de trámites, actuaciones y diligencias en los procedimientos de Responsabilidad Administrativa y de Aplicación de Infracciones y Sanciones, como recepción de documentos e informes, acuerdos, inicio, substanciación, audiencias, resoluciones, notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de información o documentos y medios de impugnación.

Así mismo, en materia de Investigación de Presuntas Responsabilidades se suspende la emisión de Acuerdos de Inicio, Acuerdos de Conclusión y Archivo, así como para la calificación de la conducta e informe de presunta responsabilidad administrativa, relativos a solicitudes de información, notificaciones y practica de diligencias de investigación.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente a su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.